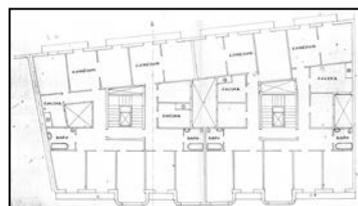
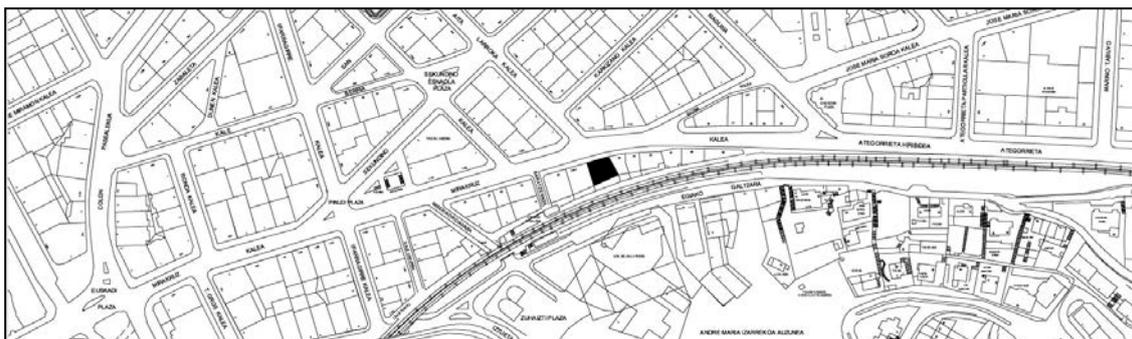


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D
MIRACRUZ 28 B


Autor y fecha: Lucas Alday, 1919

Descripción

Edificio entre medianeras con planta baja y seis plantas altas de origen, la última de ellas a modo de mansarda, más un levante inmediato de 1920 muy retranqueado. Fachada revestida de piedra caliza con cierto relieve en planta baja, y con revestimiento cerámico y recercos de huecos de sillería en plantas altas. Miradores de hormigón en eje de portal y lateral extremo derecho contiguo a Miracruz 28 A con el que comparte proyecto original común, y con el que conforma una Unidad de Intervención.

Régimen de protección.
1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: Levante retranqueado planta 7ª

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: Elementos de sillería y revestimiento original de planta baja.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- Los derivados de su pertenencia a la Unidad de Intervención Miracruz 28A-28B
- Restituciones mediante configuración y revestimiento de huecos de planta baja situados a la derecha del portal.
- Los asociados, en su caso, al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.